

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1996 por el buque «Salvamar Sargadelos», de la matrícula de Gijón, folio 03-94, al velero de bandera británica «Ajax».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 13 de mayo de 1996.—33.150-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

Expediente administrativo sobre suspensión de las clasificaciones concedidas como contratista de obras a la empresa «Contractor, Sociedad Anónima», que se tramita en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa

Esta Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, sobre información solicitada por el Instituto de la Vivienda de Madrid, ha comprobado, mediante consulta al Registro Mercantil, que la entidad «Contractor, Sociedad Anónima», procedió a la inscripción de la declaración de suspensión de pagos en fecha 16 de marzo de 1994, sin que figure inscrita en el mismo un auto de fecha 13 de diciembre del mismo año, dictado en el procedimiento número 457/93, por el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, por el que se pone fin a tal suspensión.

El artículo 34 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y previa formación de expediente administrativo con audiencia del interesado, podrá disponer la suspensión de las clasificaciones acordadas. El apartado 4 del citado artículo, determina que producirán la suspensión indefinida, en tanto subsistan, entre otras causas, el haber iniciado expediente de suspensión de pagos.

Esta Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y 316 y siguientes y 317 del Reglamento General de Contratación, ha iniciado expediente administrativo de suspensión de clasificaciones concedidas por la Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras, sin perjuicio de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, en relación con el artículo 20, proceda la tramitación del que correspondiera, lo que le comunicamos a los efectos procedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniendo de manifiesto tal trámite, informándoles, a tal efecto, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley, se pone de manifiesto el expediente en la sede de esta Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, calle Velázquez, número 50, primera planta, de Madrid, por término de quince días, pudiendo formular durante este plazo las alegaciones que consideren oportunas y presentar los justificantes que estimen pertinentes.

Madrid, 14 de mayo de 1996.—El Secretario, José Antonio Santos Viada.—33.170-E.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

VALENCIA

Don José Luis Gómez Fernández, Jefe de la Sección de Subastas en la Dependencia de Recaudación de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen a nombre de los deudores que se detallan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Acordada por la Dependencia de Recaudación con fecha 13 de mayo de 1996, la enajenación mediante subasta, de los bienes de los siguientes deudores:

(19/1993). Don Ramiro Rodríguez García, documento nacional de identidad número 19.228.524.

(141/1995). Don Adolfo Garulo Cambra, documento nacional de identidad número 20.145.945.

(182/1995). Don Salvador Llopis Esquerdo, documento nacional de identidad número 22.494.873.

(16/1996). «Autotalleres Sagunto, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-46158069.

(28/1996). Doña María Pilar Igual Ribas, documento nacional de identidad número 22.642.798.

Cuyas hipotecas constan en los expedientes ejecutivos que siguen las correspondientes Unidades Administrativas de Recaudación.

Procedase a la celebración de la citada subasta, el día 4 de julio de 1996, a las diez horas, en la Delegación de Hacienda (salón de actos en la segunda planta) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario si lo hubiere, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, y cónyuge del deudor.

Valencia, 13 de mayo de 1996.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, José Vicente Navarro Alcázar.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Lote número 1: Expediente a nombre de (19/1993) don Ramiro Rodríguez García.

Urbana: Vivienda en tercera planta alta recayente a la plaza de Mosén Sorell y calle de San Ramón, del edificio con fachada a la plaza de Mosén Sorell, número 7, calle Corona, número 2, de Valencia, y San Ramón, número 1, accesorio puerta señalada en la escalera con el número 6. Linda, vista desde la plaza: Frente, la misma; derecha, calle San Ramón; izquierda, vivienda puerta 5, patio de luces y escalera, y fondo, el general del edificio. Superficie construida con repercusión de elementos comunes 105 metros 98 decímetros cuadrados. Cuota 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.333, libro 45, folio 136, finca número 2.964.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.186.976 pesetas, y tramos 25.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 890.232 pesetas, y tramos 10.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Contrato de arrendamiento indefinido de fecha 4 de enero de 1985.

Lote número 2: Expediente a nombre de (19/1993) don Ramiro Rodríguez García.

Urbana: Vivienda en cuarta planta alta recayente a la plaza de Mosén Sorell y calle de la Corona, del edificio con fachada a la plaza de Mosén Sorell, número 7, calle Corona, número 2, de Valencia, y San Ramón, número 1 accesorio, puerta señalada en la escalera con el número 7. Linda, vista desde la plaza: Frente, la misma; derecha, vivienda puerta 8, patio de luces y escalera; izquierda, calle de la Corona, y fondo, el general del edificio. Superficie construida con repercusión de elementos comunes 89 metros 5 decímetros cuadrados. Cuota 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.333, libro 45, folio 138, finca número 2.965.

Tipo de subasta en primera licitación: 997.360 pesetas, y tramos 10.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 748.020 pesetas, y tramos 10.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Contrato de arrendamiento indefinido de fecha 25 de enero de 1972.

Lote número 3: Expediente a nombre de (141/1995) don Francisco Adolfo Garulo Cambra.

Número 13: Apartamento tipo A, sito en la planta alta cuarta, puerta decimotercera. Tiene una superficie de 67 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-salón, tres dormitorios, cocina con lavadero, baño, solana y armarios. Linda, mirando a la fachada desde la calle de Carcagente: Por la derecha, departamentos tipo B y patio de luces; izquierda, don Vicente Montaner Martí, y fondo, rellano de escalera. Cuota 4 centésimas 54 centésimas de otra por 100. Forma parte integrante

de un edificio sito en Sollana, calle de Trullas, número 64, esquina a la calle de Carcagente. Mide el solar 315 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.286, folio 231 de Sollana, folio 79, finca número 15.987, inscripción primera.

Tipo de subasta, en primera licitación: 4.494.360 pesetas, y tramos 50.000 pesetas.

Tipo de subasta, en segunda licitación: 3.370.770 pesetas, y tramos 50.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Lote número 4: Expediente a nombre de (141/1995) don Francisco Adolfo Garulo Cambra.

Una casa de habitación sita en Sollana, plaza de la Estación, número 7, hoy número 4, y hoy en estado ruinoso, que se hallaba compuesta de planta baja, que mide 5 metros 66 centímetros de fachada, por 26 metros 95 centímetros de profundidad. Linda: Derecha mirando la fachada, con la adjudicada a don Lucas Alcón; izquierda, la adjudicada a este mismo interesado, y por fondo, con la de don Vicente Domingo Añón. Es parte que se segrega de la número 1.400 duplicado, folio 96, tomo 849, libro 106 de Sollana, inscripción sexta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 1.716, libro 209, folio 19, finca número 11.377 de Sollana.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.508.190 pesetas, y tramos 50.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.631.143 pesetas, y tramos 50.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Lote número 5: Expediente a nombre de (182/1995) don Salvador Llopis Esquerdo.

Urbana: Planta baja diáfana destinada a usos comerciales con un pequeño compartimento destinado a garaje, a la que se accede por la calle de San José, número 17, y por la calle de San Antonio, número 22, de Puebla de Vallbona, que ocupa una superficie construida de 216 metros cuadrados; de los que corresponden 30 metros cuadrados al garaje, 20 metros cuadrados al zaguán y caja de la escalera recayente a la calle de San José, por la que se accede a los dos pisos superiores, 20 metros al zaguán y caja de la escalera recayente a la calle de San Antonio, por la que se accede a un piso alto destinado a almacén, y el resto, es decir, 147 metros cuadrados construidos al local propiamente dicho. La superficie construida según el Catastro es de 146 metros cuadrados de local comercial, y 30 metros cuadrados de garaje. Lindando: Frente, calle de San José; derecha, doña Ángeles Navarro; izquierda, don Esteban Estévez Rozalen, y fondo, calle de San Antonio. Se le asigna una cuota de participación de 30 enteros por 100. Es el local señalado con el número 1 del edificio inscrito bajo el número 19.889, al folio 72, tomo 198 de Puebla de Vallbona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al libro 198 de Puebla de Vallbona, folio 74, finca 19.890, inscripción segunda.

Urbana: Departamento en primera planta alta destinado a almacén y sin distribución alguna, señalada su puerta con el número 3, con frontera recayente a la calle de San Antonio, por donde tiene su entrada, del edificio sito en Puebla de Vallbona, con fronteras recayentes a las calles de San José, su frente, donde le corresponde el número 4 y San Antonio, por el fondo, donde se le asigna el número 24 (hoy almacén planta primera, calle San Antonio, número 22 de Puebla de Vallbona), que ocupa una superficie construida de 56 metros cuadrados, y linda: Frente, vuelo de la calle de San Antonio, por donde tiene su entrada; derecha, doña Ángeles Navarro; izquierda, don Esteban Estévez Rozalen, y fondo, la vivienda número 1. Es el local o departamento señalado con el número 4 del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 198 de Puebla de Vallbona, folio 77, finca número 19.893, inscripción segunda.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.906.205 pesetas, y tramos 50.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.929.654 pesetas, y tramos 50.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca sobre las dos fincas a favor de Cooperativa Agrícola La Pobra de Vallbona «La Constancia Credit», por un importe de 6.553.795 pesetas, según escrito del acreedor anterior de fecha 24 de febrero de 1996.

Lote número 6: Expediente a nombre de (16/1996) «Autotalleres Sagunto, Sociedad Anónima».

Urbana: Parcela de tierra, regadío, en parte con naranjos, en el término de Sagunto, partida de Gausa, con una superficie de 99 áreas 68 centiáreas 73 decímetros cuadrados. Con una nave de hormigón en su sección central destinada a taller, de 2.500 metros cuadrados de superficie. Con cimentación y paredes de hierro y hormigón y cubierta de uraíta. Al norte de la parcela hay un transformador de 26 metros cuadrados (hoy carretera Valencia-Barcelona, kilómetro 22, Sagunto).

Linda: Al frente, carretera Valencia-Barcelona; derecha, entrando, don Juan Castell Castell; izquierda, don Francisco Villar y don Ricardo Ribelles, y fondo, don Juan Castell Castell y acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.825, libro 421, folio 174, finca 39.016.

Y nave industrial ampliación de la situada en carretera Valencia-Barcelona kilómetro 22, con acceso por la nacional 340, con estructura metálica, con pórticos planos y una sola planta. Superficie total construida 614 metros cuadrados, de los que 556 metros 96 decímetros cuadrados corresponden a la nave; 23 metros 23 decímetros cuadrados a aseos; 21 metros 7 decímetros cuadrados a despacho, y 7 metros 48 decímetros cuadrados a almacén.

Tipo de subasta en primera licitación: 48.857.842 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 36.643.382 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes:

Hipoteca a favor del Banco Exterior de España, por un importe de 39.372.992 pesetas más intereses y costas, según escrito del acreedor anterior de fecha 5 de octubre de 1995.

Embargo a favor del Banco Bilbao Vizcaya por un importe de 8.303.166 pesetas de principal más 2.500.000 pesetas de intereses y costas, según escrito del Juzgado de fecha 12 de enero de 1995.

Lote número 7: Expediente a nombre de (28/1996) doña María del Pilar Igual Ribas.

Mitad indivisa de urbana: Vivienda en primera planta alta, puerta dos, tipo B, con acceso por zaguán número 49 del paseo de la Pechina de Valencia, con superficie de 172 metros cuadrados, con distribución propia para habitar y servicios. Tomando como referencia su puerta de entrada. Linda: Por frente, pasillo de entrada, huecos de escalera y ascensor y puerta 1; derecha, paseo de la Pechina y pasillo de entrada; izquierda, huecos de ascensor, pasillo de entrada y patio abierto de manzana; fondo, inmueble recayente a dicho paseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 2.201, libro 639, sección cuarta afueras, folio 12, finca 53.014, inscripción tercera.

Tipo de subasta en primera licitación: 8.600.000 pesetas.

Tramos: 100.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 6.450.000 pesetas.

Tramos: 100.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Popular Hipotecario por un importe de 13.268.698 pesetas, según escrito del acreedor anterior de fecha 19 de septiembre de 1994.

Lote número 8: Expediente a nombre de (28/1996) doña María Pilar Igual Ribas.

Una mitad indivisa de una participación indivisa de dos setenta y cuatroavos partes, con derecho a utilizar el espacio o zona de aparcamiento señalada con el número 4 en la primera planta de sótano, de la siguiente finca independiente, del edificio en Valencia, paseo de la Pechina, 49, y calle Balandres, 2, y que es el local número 1 de la urbana, dos plantas de sótano, comunicadas entre sí, destinadas ambas a garaje o aparcamiento de vehículos y a ubicación de cuartos trasteros, a cuyo departamento se accede por una rampa de entrada y salida de vehículos sita en calle Balandres. Superficie total entre ambas plantas de 1.614 metros cuadrados, incluyendo la repercusión proporcional atribuible a la totalidad de ambas plantas por razón de los elementos comunes, entre los que se comprende la rampa de entrada y salida de vehículos, las zonas de maniobra y uso común, los pilares y huecos de escalera y ascensores que llegan hasta la planta sótano segunda inclusive, o sea la ubicada en la parte más inferior. Carece de distribución interior pero es susceptible de posteriores divisiones, subdivisiones y agrupaciones. Sus lindes son los generales del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 2.258, libro 696, sección cuarta afueras, folio 1, finca 53.009-23, inscripción primera.

Una mitad indivisa de una participación indivisa de una setenta y cuatroava parte con derecho a utilizar el cuarto trastero señalado con el número 2 en la primera planta de sótano de la siguiente finca independiente, del edificio en Valencia, paseo de la Pechina, 49, y calle Balandres, 2, y que es el local número 1 de la urbana (descripción finca 53.009-23 anterior).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 2.258, libro 696, sección cuarta afueras, folio 3, finca 53.009-24, inscripción primera.

Tipo de subasta en primera licitación: 740.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 555.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Condiciones

Documentación: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se haya aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Depósito de garantía: Los licitadores que se identificarán por medio del documento nacional de identidad o pasaporte, tratándose de extranjeros, para poder ser admitidos como tales, habrán de constituir ante la mesa de subasta depósito, al menos, del 20 por 100 del tipo establecido para los bienes que se desee pujar (en metálico o en cheque bancario o conformado a favor del Tesoro Público).

Tramos: El valor entre pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la siguiente escala:

Hasta 50.000 pesetas: 500 pesetas.

De 50.001 a 100.000 pesetas: 1.000 pesetas.

De 100.001 a 250.000 pesetas: 2.500 pesetas.

De 250.001 a 500.000 pesetas: 5.000 pesetas.

De 500.001 a 1.000.000 de pesetas: 10.000 pesetas.

De 1.000.001 a 2.500.000 pesetas: 25.000 pesetas.

De 2.500.001 a 5.000.000 de pesetas: 50.000 pesetas.

De 5.000.001 a 10.000.000 de pesetas: 100.000 pesetas.

Más de 10.000.000 de pesetas: 250.000 pesetas.

Suspensión por pago: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Pago del remate: El remate deberá entregar en el acto de la adjudicación de bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En otro

caso, quedará sin efecto la misma, con pérdida del depósito de garantía, y sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores perjuicios que se deriven de su incumplimiento.

Pujas en sobre cerrado: Las pujas en sobre cerrado expresarán el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien o lote de bienes de su interés. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al menos una hora antes de celebrarse la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía.

Bienes no rematados: Por estos bienes podrá celebrarse una segunda licitación concediéndose un plazo de media hora para que quienes deseen licitar, constituyan depósito de garantía, sirviendo a este efecto los constituidos anteriormente disminuyendo el tipo de subasta al 75 por 100 del anterior.

Adjudicación directa: No obstante lo expuesto, conforme al artículo 150 del RGR, en cualquier momento posterior a la celebración de la primera o segunda licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes, por un importe igual o superior al que fueron valorados en la primera licitación, en su caso, o sin precio mínimo en caso de tratarse de la segunda licitación.

Reserva de adjudicación: El Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes no rematados.

Eficacia del anuncio: Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios que resulten con domicilio desconocido y a los deudores que hayan resultado desconocidos o declarados en rebeldía, que por medio de este anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal.

Examen de títulos: Los títulos disponibles podrán ser examinados en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Recaudación, Sección de Subastas (primera planta), en el horario oficial de nueve a catorce horas, desde el día en que se publique este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Valencia, 13 de mayo de 1996.—33.163-E.

Inspección de los Tributos de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Incoación de actas de inspección: Por los órganos competentes de la Inspección de los Tributos se procede al levantamiento de actas modelos A02 (disconformidad), documentando los resultados de las actuaciones inspectoras a los siguientes sujetos pasivos y por los conceptos, periodos e importes que se refieren:

Administración de Centro: Montalbán, 6.

Unidad de Inspección 78. Inspectora Jefe: Doña Amparo Hernández Martín.

Sujeto pasivo: Don Jesús Díaz Ballesteros. Número de identificación fiscal: 51.624.486.

Módulo: A02. Número de referencia: 6036775 5. Concepto: IVA. Ejercicio: 1991. Deuda tributaria: 5.981.644 pesetas. Fecha: 24 de mayo.

El expediente queda depositado en la Secretaría Administrativa de la Administración de Centro (calle Montalbán, 6), donde se procederá, si así lo desean, a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, a elección de cada sujeto notificado. Se advierte a los interesados que el Jefe de la Dependencia de Inspección, dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones,

dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan, en un plazo no superior a tres meses.

Madrid, 31 de mayo de 1996.—El Inspector de Finanzas del Estado, Inspector regional adjunto, Francisco Tajo Pla.—36.487.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1, de Paredes de Nava (Palencia)

Por la titular de la Administración de Loterías número 1 de Paredes de Nava (Palencia), doña María Paz Marina Blanco, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada Administración desde la plaza Calvo Sotelo, 12, de Paredes de Nava (Palencia), en que actualmente está situado, a la avenida José Antonio, 14, de Suaneces (Cantabria).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido a la ilustrísima señora Directora general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de mayo de 1996.—El Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—32.904.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Desconociéndose el actual domicilio de «Autotransporte Turístico Español, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Rosario Pino, número 18, Madrid, que había designado, se le hace saber, por el presente edicto, que en los expedientes R.G. 7437/92 y R.S. 173/93, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Sociedades, se ha dictado resolución en la sesión de la Sala del día 7 de febrero de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el presente recurso de alzada interpuesto por la entidad «Autotransporte Turístico Español, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 29 de mayo de 1992, en expediente número 50.995/90, relativo al Impuesto sobre Sociedades, sanción, ejercicio 1985, en la cuantía de 6.751.216 pesetas, acuerda:

Primero.—Estimar en parte el recurso formulado por la sociedad interesada.

Segundo.—Revocar la resolución recurrida y anular la liquidación impugnada.

Tercero.—Ordenar la práctica de una nueva liquidación con arreglo a los pronunciamientos de la presente Resolución.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 24 de abril de 1996.—El Vocal, Francisco J. Eiroa.—33.198-E.

Desconociéndose el actual domicilio de «Autotransporte Turístico Español, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Rosario Pino, número 18, Madrid, que había designado, se le hace saber, por el presente edicto, que en el expediente R.G. 7436/92; R.S. 138/93, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Sociedades, se ha dictado resolución en la sesión de la Sala del día 7 de febrero de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por la entidad «Autotransporte Turístico Español, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 29 de mayo de 1992, en expediente número 50.994/90, relativo al Impuesto sobre Sociedades, sanción, ejercicio 1986, en la cuantía de 3.958.298 pesetas, acuerda:

Primero.—Estimar, en parte, el recurso formulado por la sociedad interesada.

Segundo.—Revocar la resolución recurrida y anular la liquidación impugnada.

Tercero.—Ordenar la práctica de una nueva liquidación con arreglo a los pronunciamientos de la presente resolución.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 24 de abril de 1996.—El Vocal, Francisco J. Eiroa.—33.193-E.

Desconociéndose el actual domicilio de «Aznar, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de General Palanca, 3, Valencia, que había designado, se le hace saber, por el presente edicto, que en el expediente R.G. 1954/94; R.S. 269/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Sociedades, se ha dictado resolución en la sesión de la Sala del día 6 de noviembre de 1995, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el presente recurso de alzada interpuesto por la entidad «Aznar, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, de fecha 30 de noviembre de 1993, relativa a la liquidación del recurso permanente en favor de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, ejercicio 1990, importe 3.085.687 pesetas, acuerda:

Primero.—Estimar el presente recurso de alzada.

Segundo.—Revocar la resolución recurrida.

Tercero.—Anular la liquidación impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 24 de abril de 1996.—El Vocal, Francisco J. Eiroa.—33.173-E.

Notificación a «Abengoa, Sociedad Anónima» (presentada por don Enrique Muñoz-Cobo García, calle Gran Vía, 10, 4.º, A. 18010 Granada)

En el recurso R.G. 5274/95, interpuesto ante este Tribunal por el Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, de 12 de junio de 1995, por el que se estimaba reclamación número 18/1095/91, interpuesta por don Enrique Muñoz-Cobo García, en nombre y representación de «Abengoa, Sociedad

Anónima», contra resolución de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Granada, se dirigió escrito a la citada sociedad a fin de que, a la vista del indicado recurso, formulase las alegaciones que a su derecho pudieran convenir, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Y no habiéndose podido notificar el mismo en el domicilio señalado por la interesada, calle Gran Vía, 10, 4.º, A, 18010 Granada, al haberse ausentado del mismo, sin dejar señas, según comunica el Servicio de Correos, se lleva a efecto dicha notificación por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 90, del propio Reglamento, significándole que se le concede un plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, al indicado efecto de formulación de alegaciones, indicándole asimismo que el expediente y alegaciones del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, estarán a su disposición, para su vista durante el indicado plazo, en la Secretaría General de este Tribunal Central, calle Génova, número 28, 28004 Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—El Secretario general, G. Carlos Coronado Jurado.—33.188-E.

Notificación a «Weselon, Sociedad Anónima», (representada por don Fernando Derqui Barranco), calle Jesús Aprendiz, 6, 28009 Madrid

En el recurso RG 5.657/1995, interpuesto ante este Tribunal por el Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de 9 de junio de 1995, por el que se estimaba reclamación número 28/7747/90, interpuesta por don Fernando Derqui Barranco, en nombre y representación de «Weselon, Sociedad Anónima», contra acuerdo de la Dirección Provincial de Madrid de dicha Tesorería General, se dirigió escrito a la citada sociedad, a fin de que, a la vista del indicado recurso, formulase las alegaciones que a su derecho pudieran convenir, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Y no habiéndose podido notificar el mismo en el domicilio señalado por la interesada, calle Jesús Aprendiz, 6, 28009 Madrid, al haberse ausentado del mismo, sin dejar señas, según comunica el Servicio de Correos, se lleva a efecto dicha notificación por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 90 del propio Reglamento, significándole que se le concede un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al indicado efecto de formulación de alegaciones, indicándole asimismo que el expediente y alegaciones del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social estarán a su disposición, para su vista durante el indicado plazo, en la Secretaría General de este Tribunal Central, calle Génova, número 28, 28004 Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1996.—El Secretario general, Carlos Coronado Jurado.—33.190-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Resolución por la que se modifica el servicio de transporte público regular permanente de viajeros por carretera entre Madrid y Valverde del Camino (VAC-028)

El ilustrísimo señor Director general del Transporte Terrestre ha resuelto autorizar las siguientes modificaciones en el servicio VAC-028 (Madrid-Val-

verde del Camino), de la titularidad de «Suroeste Bus, Sociedad Anónima».

1. Ampliación de itinerario entre Valverde del Camino y Ayamonte con parada en Beas, Trigueros, San Juan del Puerto, Huelva, Punta Umbria, Cartaya, Lepe, La Antilla, Isla Cristina y Ayamonte para realizar tráfico desde estas localidades onubenses con los puntos de parada existentes en la concesión dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura a excepción de los tráficos Fregenal de la Sierra con Beas, Trigueros, San Juan del Puerto y Huelva atendidos por la concesión VAC-66 (Badajoz-Sevilla con hijuelas), de la titularidad de «Damas, Sociedad Anónima».

2. Itinerario alternativo entre Zafrá y Fregenal de la Sierra con parada en Puebla de Sancho Pérez y Bodonal de la Sierra.

3. Paradas en Navalmoral de la Mata, Trujillo y Mérida para efectuar tráfico exclusivamente con las paradas autorizadas en la ampliación Valverde del Camino-Ayamonte (Beas, Trigueros, San Juan del Puerto, Huelva, Punta Umbria, Cartaya, Lepe, La Antilla, Isla Cristina y Ayamonte).

Madrid, 26 de marzo de 1996.—El Director general, Fernando Pascual Bravo.—36.493.

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Alicante, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Alicante la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 9 de mayo de 1996.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.—32.777-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

EA5AAC. Navarro Alcaraz, Hilario. 22.067.710-S. J. Perseguer, 17. Petrer. 20.094 pesetas.

EA5AAD. Navarro Pérez, Hilario Pascual. 22.104.381-R. J. Perseguer, 17. Petrer. 20.094 pesetas.

EA5AAV. Arne Fransson, Frans. 72.598.998. Colonia Alsa, Las Flores, 3. Benidorm. 20.094 pesetas.

EA5ADF. González Pastor, Germán. 21.205.980-A. Ramón y Cajal, 3. Denia. 20.094 pesetas.

EA5AFS. Banegas Alcolea, Silverio. 21.263.847-W. General Mola, 18. San Juan. 20.094 pesetas.

EA5ALT. Ballester Spiteri, Joaquín. 19.557.746-H. Victor de la Serna, 46, segundo C. Alicante. 20.094 pesetas.

EA5APN. Trujillo Merida, José M. 353.733-Q. Federico Soto, 15. Alicante. 20.094 pesetas.

EA5AUI. Ramón Mira, Rafael. 21.307.233-X. Peñón de Ifach, 5. Playa de San Juan. 20.094 pesetas.

EA5AUY. Frieser, Gerhard Gustav. D-6.450.785. Racó del Buc 1.048, Las Rotas. Denia. 20.094 pesetas.

EA5AXG. Crespo Crespo, Pedro. 21.224.156-D. General Marva, quinto A. Alicante. 20.094 pesetas.

EA5BAV. Pastor Cañete, Jesús. 41.815.149-E. Teniente Alvarez Soto, 1, séptimo D. Alicante. 20.094 pesetas.

EA5BBA. Ballester Spiteri, Amancio Eduardo. 21.365.864-Z. Javier Carratalá, 4, primero. Alicante. 20.094 pesetas.

EA5BCO. Pruneda López, Dionisio Jesús. 21.946.155-S. Marqués Asprillas, 58, tercero, puerta Elche. 20.094 pesetas.

EA5BCR. Fullea Almena, José. 21.257.596-F. Hermanos Pascual, 17, cuarto, izquierda. Alicante. 20.094 pesetas.

EA5BDX. Pérezagua Martín, Juan Antonio. 50.016.884-A. Avenida de Santander, 5. Playa de San Juan. 20.094 pesetas.

EA5BED. Pascual Sanz, Luis Miguel. 5.341.564-K. Doctor Sapena, 51, séptimo Q. Alicante. 20.094 pesetas.

EA5BPP. Company Soler, Inmaculada. 21.627.380-C. Onil, 3. Alcoy. 20.094 pesetas.

EA5BR. Ull Laita, Miguel. 3.376.416-Q. Ferré Vidiella, 5, cuarto, izquierda. Alicante. 20.094 pesetas.

EA5CCK. Olmo Acuaviva, Andrés. 26.317.405-T. Treinta de Marzo, 2, primero. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5CCS. Andreu Lafuente, Francisco. 2.048.459-X. San Pascual, 19, primero. Torrevieja. 20.116 pesetas.

EA5CFQ. Quesada Sáez, José Antonio. 21.940.181-K. Obispo Rocamora, 10-B. Orihuela. 20.116 pesetas.

EA5CJF. Arenas Rodríguez, Francisco. 21.272.708-P. Belando, 15. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5CJJ. Martínez Zamora, Cándido. 21.942.661-V. Obispo Siuri, 11, séptimo. Elche. 20.116 pesetas.

EA5CLG. Soler Chico, Conrado. 22.014.956-T. Casas Carril Almafra, 40. Elda. 20.116 pesetas.

EA5CML. Mestre Riquelme, José María. 21.333.937-B. San Pablo, 57, ático. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5CNB. Díaz Moreno, José Luis. 24.788.138-A. Caballero de Rodas, 83. Torrevieja. 20.116 pesetas.

EA5CQG. Fernández Núñez, Francisco. 21.378.532-D. Rambla Méndez Núñez, 2. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5CRH. Alcaraz Aledo, Francisco. 21.223.135-T. Plaza del Mediterráneo, 17, primero, séptima. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5CRI. Llopis Meseguer, Juan Vicente. 21.357.008-J. San Pablo, 53, primero, izquierda. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5CRN. Gosálbez Santonja, Cosme. 21.358.682-P. Avenida Doctor Jiménez Díaz, 26, quinto C, segundo bloque. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5CSB. Mas Criado, Eulogio. 21.359.464-P. Venta Alta, 4-2. Crevillente. 20.116 pesetas.

EA5CSP. Molina Soler, José Manuel. 21.307.302-X. Archipreste de Hita, 12. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5CWW. Peral Jover, Juan Antonio. 21.333.435-S. Venus, edificio Marte, 1, escalera 2. Benidorm. 20.116 pesetas.

EA5CWZ. Vidal Guaita, José. 74.201.134-Y. Avenida Chapi, 41, primero B. Elda. 20.116 pesetas.
EA5CZQ. Barahona Tarodo, Manuel. 4.360.033-S. Alfonso el Sabio, 16. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5DFR. Riera Manzano, Agustín. 21.364.836-K. San Isidro, 18, tercero D. San Vicente de Raspeig. 20.116 pesetas.

EA5DJF. Roselló Gomis, José María. 21.337.182-J. Garbinet, 63, primero. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5DTA. Montoya Domenech, Juan José. 21.413.482-E. General Ros de Olano, 18. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5DYE. Torres Méza, Carlos. 24.138.957-C. Martín de Torres, 28. Elche. 20.116 pesetas.

EA5EAA. García Romeu, Ismael. 21.602.922-B. Ingeniero Colomina Raduán, 8. Alcoy. 20.116 pesetas.

EA5EAE. Moya Rodríguez, Javier. 38.037.206-J. Sargento Provisional, 8. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5EAX. Miró Durá, Francisco José. 1.745-C. Santa Rosa, 38, sexto. Alcoy. 20.116 pesetas.

EA5EBB. Samper Nieto, Vicente José. 22.914.668-K. Azorin, 9, segundo C. Torrevieja. 20.116 pesetas.

EA5EES. Aparicio Gómez, Miguel Fernando. 21.390.926-Y. Juan XXIII, parque 14, bloque 1, número 3. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5EGJ. Nieto Herrero, José Andrés. 11.943.911-B. Recaredo de los Ríos, 44. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5EII. Borrás Adán, Tomás. 21.365.177-V. Tr. Travesía Sidi Ifni, 3, cuarto I. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5EOG. Nieto Herrero, Justo. 11.943.912-N. Parque Ansaldo, bloque 3-3, primero C. San Juan. 20.116 pesetas.

EA5EVY. Luna Ordóñez, Luis Miguel. 5.101.602-H. Recaredo de los Ríos, 39. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5EVZ. Díaz Sáez, Fuensanta. 5.111.962-M. Recaredo de los Ríos, 39. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5EWD. Fernández Pardo, Isabel. 21.384.286-J. López Torregrosa, 2. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5EWS. González Contri, Elvio Pedro. 28.987.309-H. Ramón Y Cajal, 3, segundo A. Denia. 20.116 pesetas.

EA5EYG. Sogorb Boronat, María Eugenia. 21.345.520-W. San Pablo, 53, primero, izquierda. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5FDM. Parra Conca, Diego V. 7.989.415-C. Pelayo, 12. Villajoyosa. 20.116 pesetas.

EA5FGD. Tomás Llido, Josefa. 21.617.837-E. Perú, 56, primero. Alcoy. 20.116 pesetas.

EA5FIH. Bravo Martínez, María Gloria. 21.610.509-P. Reconquista, 48, noveno. Alcoy. 20.116 pesetas.

EA5FII. Fuenllana Fernández, Juan. 21.273.283-P. Bernardo Carratalá, 2, cuarto. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5FIJ. Harald Holger, Alexander Helgesson. 567.264-S. El Limonar. 63. Torrevieja. 20.116 pesetas.

EA5FMQ. Murillo Llergo, Miguel. 28.989.811-J. Carlos Sentz, 29. Denia. 20.116 pesetas.

EA5FNZ. Segura Carrasco, Dolores. 23.211.260-M. Alvarez Sereix, 11. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5FOA. Segura Martínez, Alfonso. 23.095.113-P. Alvarez Sereix, 11. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5FTC. Hiron, George S. X-0.331.232-D. Urbanización Raspeig, playa Muchavista. Campello. 20.116 pesetas.

EA5FTM. Gibson, Thomas. X-1.142.453-C. Cl. 49 B. Montemar. Benissa. 20.116 pesetas.

EA5FVA. Garramonte Tríncheira, Néstor Daniel. 393.460-E. San Sebastián, 17. San Juan. 20.116 pesetas.

EA5FWL. Esteban Agulló, Juan Carlos. 21.448.859-W. Santa Cruz de Tenerife, 5. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5FXI. Sánchez Palao, Julio J. 21.352.580-R. Daniel Jiménez Cisneros, 27, segundo. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5GAV. Gras Martí, Javier. 19.981.605-X. Club Suboficiales. Alcoy. 20.116 pesetas.

EA5GAW. Find, Hans. X-0.286.084-X. Urbanización Carrió I, Casa 25. Calpe. 20.116 pesetas.

EA5GBS. Howard, Peter G. N-700.218-C. Pda. Aleagar, 1, segunda fase. Benitachell. 20.116 pesetas.

EA5GBT. Lester, Denis H. T-00.207.079. Casa Clot, 4, Baladrar. Benissa. 20.116 pesetas.

EA5GJ. Woolams, Gerald J. 873.372-Q. Torre Bonanza, 35. San Juan. 20.116 pesetas.

EA5GCL. Llamas Reche, Rafael. 2.031.053-S. La Dorada, 2. San Juan. 20.116 pesetas.

EA5GDP. Jensen, Hans. X-1.343.262-Q. Panorama, 125. Torrevieja. 20.116 pesetas.

EA5GFV. Cooke, John Ch. 279.647-J. Playmon Fiesta, C-17-13. Benidorm. 20.116 pesetas.

EA5GGF. Riche Marcet, Félix. 913.473-M. Fc. El Clotet. Hondón de los Frailes. 20.116 pesetas.

EA5GJV. Pericacho Martínez, Juan Carlos. 21.465.037-B. Parque Ansaldo, bloque 68. San Juan. 20.116 pesetas.

EA5GKB. Rubiño Jodar, María Dolores. 21.388.197-Z. Luis Braille. 152-E. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5GKC. Soler Varea, José. 21.348.201-S. Luis Braille, 15, segundo. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5GKQ. Cruz Suárez, Nicolás. 8.412.821-L. Suecia, 4-15, puerta 13. Benidorm. 20.116 pesetas.

EA5LE. Martínez Pérez, Luis. 22.323.676-Z. José Antonio, edificio Correos. Orihuela. 20.116 pesetas.

EA5LX. Ramón Bañuls, José Francisco. 21.310.764-E. Berenguer Marquina, 7, ático. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5MF. Pascual Marzo, Rafael. 21.608.259-N. Camino Conca, sin número, Ch. Nta. Casi. Campello. 20.116 pesetas.

EA5OD. Legidos García, Leopoldo. 21.949.591-R. Pintor Manuel Pérez, 10, cuarto. Elche. 20.116 pesetas.

EA5OU. Sendra Ripoll, Pablo. 21.235.341-Q. Gabriel Miró, 4, primero. Altea. 20.116 pesetas.

EA5PJ. Gálvez Rodríguez, José. 19.470.607-A. Duque de Tamames, 2. Orihuela. 20.116 pesetas.

EA5RCK. Radio Club Muchamiel, La Frecuencia Amiga. Fco. González Sánchez, 31, bajo. Alicante. 20.116 pesetas.

EA5RKA. Radio Club Jávea. Canónigo Pajarón, 12. Jávea. 20.116 pesetas.

EA5RKD. Unión Radioaf. Marquesado. Marqués de Campo, 58. Denia. 20.116 pesetas.

EA5VL. Guerri Molines, Francisco. 21.623.596-P. Onil, 3. Alcoy. 20.116 pesetas.

EA5ZV. Moreno Reig, Juan José. 20.366.725-H. Sabadell, 5, sexto, izquierda. Alcoy. 20.116 pesetas.

EB5AAF. Sánchez Cantos, Joaquín. 21.329.183-H. Conde Casas Rojas, 1-B, cuarto, entresuelo. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5AAH. Fuentes Dura, Tomás V. 21.988.294-H. Jaime García Miralles, 100. Elche. 10.263 pesetas.

EB5AB. Samper Cordero, Miguel. 22.105.261-F. Avenida Aguilera, 52, cuarto. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5AOE. Moreno Lara, Diego. 26.730.166-A. Concepción Arenal, 30. Elche. 10.263 pesetas.

EB5AQS. Ramírez Bermejo, Rafael. 22.459.918-G. Pascual de la Mata, 18-4. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5BFF. Aparicio Gilabert, Angel. 74.149.714-Z. Finlandia, sin número. Torrevieja. 10.263 pesetas.

EB5BGQ. Pons Gil, Josep. 21.312.505-S. Sigues, 37, segundo. Gata de Gorgos. 10.263 pesetas.

EB5BKY. Tuduri Roselló, Rafael. 2.821.689-A. Arquitecto Vidal, 44, primero; derecha. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5BWD. Mas Macia, Manuel. 74.173.600-A. Santísima Trinidad, 51-1-E. Crevillente. 10.263 pesetas.

EB5CCK. Pérez Ots, M. Remedios. 21.417.322-K. General Ros de Olano, 18-EA. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5CIT. Sánchez López, Juan Antonio. 21.322.557-Q. Padre Esplá, 17, quinto. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5CSJ. Devesa Barber, Juan Antonio. 25.124.883-M. General Mola, 38. Altea. 10.263 pesetas.

EB5CVT. Venteo Venteo, Andrés. 74.078.064-D. P. Ramón Gonzálbez, 1. Muro de Alcoy. 10.263 pesetas.

EB5DBV. Soler Guillé, José. 21.611.291-P. Alfa-rafa, 6-4. Alcoy. 10.263 pesetas.

EB5DCX. Tora Orts, Juan Carlos. 21.424.525-W. Teniente Llorca, 36, tercero, derecha. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5DEG. Mas Mas, Manuel C. 21.906.631-M. Santísima Trinidad, 51, primero E. Crevillente. 10.263 pesetas.

EB5DEK. Roma Ferrer, María Teresa. 21.391.167-V. Sol, 8-2. Altea. 10.263 pesetas.

EB5DHV. Gutiérrez Guerrero, Jorge. 21.406.517-A. Cruz del Sur, 34, sexto. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5DHW. Rodríguez López, José Víctor. 21.901.778-M. Plaza San Sebastián, 1, primero. Orihuela. 10.263 pesetas.

EB5DHP. Rodríguez López, Raúl Galo. 74.144.280-P. Alfonso XIII, 12, tercero. Orihuela. 10.263 pesetas.

EB5DIB. Hurtado Getino, Pedro. 21.941.090-X. José María Buch, 16, quinto. Elche. 10.263 pesetas.

EB5DIQ. Anoz Etayo, Juan Miguel. 21.365.263-B. Avenida General Marva, 32. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5DKJ. Ferrer Linares, Miguel. 21.425.513-R. Médico Serra, 4. Altea. 10.263 pesetas.

EB5DNK. Sevilla Morales, Pedro. 11.297.575-K. Pintor Pérez Pizarro 7, bajo D. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5DQQ. Cascales Vegara, José. 74.127.214-P. Pd. Partida la Hoya, 111. Elche. 10.263 pesetas.

EB5DVZ. González Martínez, Miguel. 13.045.870-V. General Pintos, 3, segundo A. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5DYT. Ortega Adsuar, José Antonio. 21.375.900-E. Dolores, 13, bajo, izquierda. Muchamiel. 10.263 pesetas.

EB5EHI. Almarza Rivas, Rafael. 29.913.206-G. Plus Ultra, 106, segundo D. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5EIM. Moreno Galiano, María Aurora. 21.387.000-J. Alcalde Alfonso de Rojas, 8, 18. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5EIO. Barba Cobo, José Antonio. 26.424.090-B. Edificio Playmón, Plaza, piso 10, P2. Benidorm. 10.263 pesetas.

EB5EQC. Jerez Domenech, Encarnación. 21.320.777-F. Capitán Hernández Mira, 40. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5EQE. Navarro Fernández, Sebastián. 21.326.676-H. Capitán Hernández Mira, 40. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5ESL. Ferrandiz Oñcina, Francisco. 21.410.356-R. Jaen, 1, primero. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5EYZ. Niguez Gumbao, Vicente. 21.435.251-X. Grupo José Antonio 4, cuarto. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5EZA. Valera Sedeño, José María. 21.397.506-P. Ortega y Gasset, 6, quinto B. Alicante. 10.263 pesetas.

EB5EZF. Alonso Pozuelo, Manuela. 50.690.487-M. Conde de Altea, 58, primero C. Altea. 10.263 pesetas.

EB5EZW. Díaz Albadalejo, Andrés. 21.812.901-T. Angel, 26-3. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5FFW. Barberá Cerdá, Felipe. 22.107.759-K. Paseo Molinos, 26. Monóvar. 10.263 pesetas.
 EB5FJB. Borja Serra, Gaspar. 21.431.691-S. Conde de Altea, 58, segundo D. Altea. 10.263 pesetas.
 EB5FML. Valera Sedeno, Cosme. 21.423.345-H. Doctor Boix, 13. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5FRP. García Campillo, Salvador. 21.167.210-B. García Morato, 4. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5FTH. Navarro Espada, Indalecio. 22.277.539-S. Maestro Albéniz, 14. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5FWH. Campos Oliver, Antonio. 21.409.870-K. Aptos San Yago, 6-F. Polop de la Marina. 10.263 pesetas.
 EB5FWJ. Fernández Lledó, Tomás. 21.168.100-G. Benito Pérez Galdós, 72, tercero. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5FZT. Mateu Serrano, Armando. 21.397.554-X. Plaza de Baix, 4. Jávea. 10.263 pesetas.
 EB5GDA. Máhiquez Alonso, Julián. 19.133.810-H. Avenida Rodolfo Salazar, 5-26, octavo C. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5GFI. Soler Muñoz, Ignacio. 73.986.846-D. Avenida Francis, 1, edificio Marina, 7. Benidorm. 10.263 pesetas.
 EB5GM. Pareja Jaén, Luis. 21.813.720-Z. Abadía, 11. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5GMO. Bertomeu Catalán, Jaime. 28.991.235-B. Plaza Archiduque Carlos, 1. Denia. 10.263 pesetas.
 EB5GNQ. Horts, Dieter Frank. 7.329.341-T. Urbanización Panorama, II, número 51. La Nucia. 10.263 pesetas.
 EB5GOP. Moreno Araua, Pedro. 1.363.843-N. Huit Pilettes, 1. Cocentaina. 10.263 pesetas.
 EB5GOQ. Casado Hernández, María Asunción. 5.602.497-L. Huit Pilettes, 1. Cocentaina. 10.263 pesetas.
 EB5GOT. Giménez García, Julia Elisa. 16.369.434-N. Doctor Ferrán, 12, tercero A. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5GVK. Alchapar Cayuela, Francisco. 27.205.060-Q. Plaza San Crispín, 7. Elda. 10.263 pesetas.
 EB5GVL. Francés López, María Teresa. 24.741.721-T. Plaza de San Crispín, 7. Petrer. 10.263 pesetas.
 EB5GVM. Francés Camarasa, Armando. 21.601.689-C. Plaza de San Crispín, 7. Petrer. 10.263 pesetas.
 EB5GVN. Francés Camarasa, Rafael. 74.079.134-K. Avenida Reina Victoria, 3, segundo D. Elda. 10.263 pesetas.
 EB5GVQ. Rey Ruiz, Francisco. 31.825.467-E. Avenida Panama, 2. Benidorm. 10.263 pesetas.
 EB5GVC. Catalá Oliver, Antonia. 73.990.245-G. Avenida Mártires, 129, primero. Pedreguer. 10.263 pesetas.
 EB5GWN. Cava Sáez, Mariano. 21.467.456-S. Centro 1-B, izquierda. San Vicente del Raspeig. 10.263 pesetas.
 EB5GWQ. Nieto Lugalde, Felipe Manuel. 32.654.201-C. Cabo Huertas Akra, 34. Playa de San Juan. 10.263 pesetas.
 EB5GWW. Sánchez Montesinos, Deogracias. 21.413.705-S. Colón, edificio Soler, 8, cuarto D. Villajoyosa. 10.263 pesetas.
 EB5GWZ. Olmedo Criado, Gregorio. 70.700.172-N. Aguas de Sax, 2, segundo. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5GXU. García de la Vega, J. María. 4.525.216-N. Vázquez de Mella, 13-3. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5GZS. Andrés Martín, Manuel. 7.824.919-C. Cop. 19, 2. Denia. 10.263 pesetas.
 EB5HAR. García Díez, Pedro Manuel. 21.492.797-X. Avenida Doctor Rico, bloque 3, número 27. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5HAV. García Mulet, José. 73.988.380-W. Carretera Jávea, 23. Gata de Gorgos. 10.263 pesetas.

EB5HBU. López Esteban, Emilio. 71.539.624-X. Avenida Holanda, 1-B. La Mata-Torreveja. 10.263 pesetas.
 EB5HCQ. Artes Sánchez, Mariano. 41.436.123-J. Belfast, 11, tercero, izquierda. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5HEH. Pruneda López, Jorge Dionisio. 48.365.535. Manués Asprillas, 58, tercero, puerta 4. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5HEO. Gisbert Pérez, Ana. 21.655.756-Z. Pintor Cabrera, 50, primero. Alcoy. 10.263 pesetas.
 EB5HHW. Martín Franco, José Manuel. 21.988.062-Q. Antonio Salvetti Pardo, 27, segundo. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5HKD. Conesa García, Juan. 37.694.749-A. Ciudad Real, 16, bloque 3. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5HLM. Ochoa Pastor, Antonio Joaquín. 22.130.665-L. Luis Salinas, 13. Pinoso. 10.263 pesetas.
 EB5HLP. Mas Tur, Vicente. 21.403.195-Q. San Juan, 14. Beniarrbeig. 10.263 pesetas.
 EB5HPL. López Plaza, Arturo. 21.916.600-S. San Gregorio, 3. Orihuela. 10.263 pesetas.
 EB5HPY. Gámez Crespillo, Manuel. 31.212.701-E. Par Ansaldo, bloque 210. San Juan. 10.263 pesetas.
 EB5HPZ. Gea Perea, José Juan. 21.427.255-H. Finca la Caligua, 167. Villafranqueza. 10.263 pesetas.
 EB5HSK. Navarro López, María Carmen. 22.198.960-G. Los Juegos, 4. Elda. 10.263 pesetas.
 EB5HYN. López Martínez, Isidro. 22.408.776-Z. Gran Vía, 4, sexto. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5IAB. Tomás Quesada, Antonio. 21.983.710-B. Antonio Machado, 82. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5IAK. Caselles Pérez, José Joaquín. 74.166.302-L. Avenida Teodomiro. Orihuela. 10.263 pesetas.
 EB5IAL. Roger Martínez, Juan José. 74.169.414-A. Pozas, 3. Orihuela. 10.263 pesetas.
 EB5IAU. Hernández Zaragoza, José Miguel. 74.174.830-Z. San Eloy, 64. Alcoy. 10.263 pesetas.
 EB5IAZ. Corbi Rico, Francisco Daniel. 22.137.982-E. Capitán Aguilár, 4, tercero. Elda. 10.263 pesetas.
 EB5IBZ. Fernández Cáceres, Antonio. 21.982.118-Y. Vicente Amorós Candela, 29, cuarto. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5IDK. Bernabeu Feliu, Isidro. 74.086.258-S. Partida de Sogorb, sin número. Jijona. 10.263 pesetas.
 EB5IDO. Medina Planelles, Alfredo. 21.482.684-V. Concej. Lorenza Llaneras, 2 C5. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5IEP. Rodríguez Bañón, Antonio. 22.111.169-G. Vázquez de Mella, 121, segundo. Elda. 10.263 pesetas.
 EB5IGE. Sánchez Solano, Francisco. 22.954.081-N. Porta de la Morera, 32. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5IIZ. Sáez Almendros, Fulgencio. 5.057.777-P. Virgen de los Desamparados, 33, cuarto. Elda. 10.263 pesetas.
 EB5IKN. Brotóns Serrano, Teresa Gloria. 21.987.482-B. Vicente Amorós Candela, 29. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5IKT. Gregorio Alcaraz, Juan. 22.117.947-C. Avenida Madrid, 62. Petrer. 10.263 pesetas.
 EB5IKX. Diaz Palao, Antonio. 29.069.372-V. Virgen de Belén, 10. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5INT. Alfaro Muñoz, Antonio. 29.026.482-E. Calle 25 D. Miguel, 1. Benidorm. 10.263 pesetas.
 EB5IST. Crespo Peris, Angel. 20.417.252-Z. Carretera Villaf-S. Vte, 21, segundo, primera A. San Vicente de Raspeig. 10.263 pesetas.
 EB5ISX. Menargues Domínguez, Luis Daniel. 21.483.727-W. García Gutiérrez, 31, tercero. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5IYN. Gómez Rodríguez, Bernardo. 21.966.284-L. José García Ferrández, 20. Elche. 10.263 pesetas.
 EB5JDR. Almdro Padilla, José. 21.952.606-A. Martín de Torres, 8, quinto. Elche. 10.263 pesetas.

EB5JHF. García Villarreal, Antonio Angel. 3.412.728-B. País Valenciano, 156, 6. Cocentaina. 10.263 pesetas.
 EB5JJC. Jorda Vidal, Eugenio. 21.647.306-M. Oliva, 9. Alcoy. 10.263 pesetas.
 EB5JMK. Giménez Sánchez, José Francisco. 21.504.780-X. Borjas Blancas, 5. Alicante. 10.263 pesetas.
 EB5JTF. Gilabert Iñesta, María Teresa. 21.373.026-T. Pradilla, 45, primero. Alicante. 10.263 pesetas.
 EC5BML. Del Valle Garrido, Ricardo. 21.477.938-D. Marqués de Molins, 63. Alicante. 5.029 pesetas.
 EC5CJC. Vicedo Brotóns, Manuel. 21.334.914-E. Natación, 14. Alicante. 5.029 pesetas.
 EC5CKA. Corraliza Sánchez, Carlos. 22.119.186-V. General Yagüe, 103, primero, izquierda. Elda. 5.029 pesetas.
 EC5CNB. Pla Cano, Lirios. 21.656.719-B. Espinosa, 3. Alcoy. 5.029 pesetas.
 EC5COY. López Martínez, Isidro. 22.408.776-Z. Gran Vía, 4, sexto. Alicante. 5.029 pesetas.
 ECB41020878. Culebras Hernández, Javier. 21.500.111. San Juan Bosco, 3, tercero. A. Campello. 11.229 pesetas.

Autoridades Portuarias

BAHÍA DE ALGECIRAS

Don Mariano López Trujillo, en nombre y representación de «Carnaval, Sociedad Anónima» (sociedad en trámite de constitución), solicita de esta Autoridad Portuaria una concesión administrativa para la ocupación parcial (en unos 51.200 metros cuadrados) en las instalaciones denominadas Astilleros de Cránavis, en el término municipal de San Roque (Cádiz), con destino a reparaciones de buques. La actividad se iniciará con un dique de fuerza ascensional de 4.500 T, previniéndose llegar más adelante a 8.000 T.

De acuerdo con el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección Técnica de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 31 de mayo de 1996.—El Presidente, José Arana Ortega.—36.456.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

BILBAO

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 14 de febrero de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar al «Real Club Marítimo del Abra y Real Sporting Club», la utilización de las instalaciones deportivas existentes en Las Arenas, que han revertido a la Autoridad Portuaria de Bilbao, para uso exclusivo

de los socios de dicho club, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Utilización de las instalaciones deportivas existentes en Las Arenas, para uso exclusivo de los socios del club.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento. Bilbao, 2 de mayo de 1996.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.—El Secretario, Agustín Bravo Ortega.—32.867.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a don Rafael Arroyos Bamala, don Jaime Xipell Oliver y don Miguel Arroyos Bamala, de la Resolución adoptada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión de fecha 18 de abril de 1996, en el expediente sancionador incoado a dichas personas, entre otras, por acuerdo del mencionado Consejo de fecha 7 de junio de 1995

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a don Rafael Arroyos Bamala, don Jaime Xipell Oliver y don Miguel Arroyos Bamala, de la Resolución adoptada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión de fecha 18 de abril de 1996, en el expediente sancionador incoado a dichas personas, entre otras, por acuerdo del mencionado Consejo, se procede a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a don Rafael Arroyos Bamala, don Jaime Xipell Oliver y don Miguel Arroyos Bamala, la referida Resolución, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tomen conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 29 de mayo de 1996.—El Secretario del Consejo.—36.517.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/35)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1996, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real

Decreto 2634/1980, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 521 metros de longitud, con conductor tipo LA 56, sobre apoyos de hormigón, desde la línea de media tensión Tibo-Lois, finalizando en el centro de transformación que se proyecta en A Goulla II, Ayuntamiento de Meis.

Centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V.

RBT, aérea, de 410 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de fibra de vidrio.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 23 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—32.988-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/14)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1996, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.148 metros de longitud, con conductor tipo LA 56, sobre apoyos de hormigón, desde la línea de media tensión al centro de transformación de Vila de Meus, terminando en el centro de transformación que se proyecta en As Vilas-Parada, Ayuntamiento de A Estrada.

Centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-398/230 V.

RBT, aérea, de 1.195 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 24 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—32.990-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/26)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1996, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 607 metros de longitud, con conductor tipo LA 56, sobre apoyos de hormigón, desde la línea de media tensión al centro de transformación de Ponte Liñares, terminando en el centro de transformación que se proyecta en Monte, Ayuntamiento de A Estrada.

Centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación: 20 KV-398/230 V.

RBT, aérea, de 885 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de fibra de vidrio y hormigón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 24 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—32.986-2.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública, la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Electrificación de parcelas en paraje Cañada del Juncal, de Torredelcampo.

Características de la instalación:

Ampliación de centro de transformación existente de 100 KVA.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Emplazamiento: Paraje Cañada del Juan, en Torredelcampo (Jaén).

Redes de distribución de baja tensión:

Tipo: Subterráneas.
Conductores: Aluminio de 3 x 50/25 milímetros cuadrados.
Longitudes:

RD-A: 356 metros.
RD-B: 448 metros.
RD-C: 330 metros.

Presupuesto: 4.038.100 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 27 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—33.008-14.

JAÉN

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad y dotar de suministro eléctrico en esta zona, en Marmolejo (Jaén).

Características

La instalación consta de:

Línea aérea de 1.692 metros, de ellos, 771 metros de simple circuito, que partirá de la línea a centro de transformación «Balneario», y otro en doble circuito, de 921 metros, con un circuito a línea de centro de transformación «Manufacturas», y el otro a centro de transformación «Estación de Marmolejo», con conductores de AL/AC de 54,6 milímetros cuadrados.

Cable subterráneo: Longitud de 150 metros, de tres conductores unipolares, con origen en el centro de transformación y seccionamiento, que se construyen y que alimenta al centro de transformación «Zapatero».

Centro de transformación:

Denominado: «Las Quince».
Emplazamiento: Camino del Barco, Marmolejo (Jaén).

Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.

Presupuesto: 11.871.593 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1996, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capi-

tulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 10 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—33.010-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «41-CS-753. Variante de Almassora de la C-236. Término municipal de Almassora. 1.º expediente complementario»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.694), se sometió a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Almassora.

Día: 24 de junio de 1996. Hora: Nueve treinta y diecisiete.

Día: 25 de junio de 1996. Hora: Nueve treinta y diecisiete.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 96/592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964/35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 31 de mayo de 1996.—El Consejero, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—36.458.

Obra: Variante de Almassora de la carretera C-236. Provincia de Castellón. Clave: 41-CS-753 (7). Primer complementario

Término municipal de Almassora (Castellón)

Número de finca: 21. Número de afrupación: 1. Polígono: 16. Parcela: 167. Superficie afectada de suelo: 4. Derecho afectado: Propiedad. Afectado:

Arturo Gimeno Amiguet. Dirección: Calle Colón, 17, 6.º, 12.ª Localidad: 46004 Valencia. Uso: Valencia-Late.

Número de finca: 23. Número de afrupación: 1. Polígono: 16. Parcela: 168. Superficie afectada de suelo: 730. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: María Carmen Rosario Cabedo Bernat. Dirección: Calle Pilar, 16. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Hernandinos.

Número de finca: 28. Número de afrupación: 1. Polígono: 16. Parcela: 136. Superficie afectada de suelo: 70. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: José Adsuara Clausell y María Nicolau Juan. Dirección: Calle Jesús y María, 36. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Navel.

Número de finca: 30. Número de afrupación: 1. Polígono: 16. Parcela: 91. Superficie afectada de suelo: 743. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Elvira Belles Orega. Dirección: Calle San Vicente, 69. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 31. Número de afrupación: 1. Polígono: 16. Parcela: 88H. Superficie afectada de suelo: 16. Superficie a ocupar: 74. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Isabel Martín Arenos. Dirección: Calle Moyano, 26, 5.º. A. Localidad: 12002 Castellón. Uso: Navel. Superficie a establecer servidumbre: 66. Uso: Solera hormigón.

Número de finca: 33. Número de afrupación: 1. Polígono: 16. Parcela: 138A. Superficie afectada de suelo: 4. Superficie a ocupar: 75. Superficie a establecer servidumbre: 38. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Antonio Clausell Esteller. Dirección: Calle San Jaime, 213. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 39. Número de afrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 101A. Superficie a establecer servidumbre: 28. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: María Concepción Claramonte Domínguez. Dirección: Paseo Ribalta, 25, 3.ª Localidad: 12001 Castellón. Uso: Clemenules.

Número de finca: 42. Número de afrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 20A. Superficie a ocupar: 69. Superficie a establecer servidumbre: 7. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Dolores Galí Portales. Dirección: Calle Purísima, 20, 3, A. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Solera hormigón.

Número de finca: 43. Número de afrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 25A. Superficie afectada de suelo: 120. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Carmen Llacer Pesudo. Dirección: Calle Santa Ana, 8, 1, B. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 44. Número de afrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 97. Superficie afectada de suelo: 24. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Carmen Amparo Gimeno Domínguez. Dirección: Calle San Salvador, 31, 5.º, A. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules. Polígono: 17. Parcela: 96. Superficie afectada de suelo: 30. Uso: Navel.

Número de finca: 47. Número de afrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 94A. Superficie afectada de suelo: 4. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Carmen Amparo Gimeno Domínguez. Dirección: Calle San Salvador, 31, 5.º, A. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Navelinos.

Número de finca: 49. Número de afrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 93A. Superficie afectada de suelo: 4. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: María del Carmen Llop Llorens. Dirección: Calle San Joaquín, 25. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Terreno cítricos.

Número de finca: 50. Número de afrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 34A. Superficie afectada de suelo: 9. Superficie a ocupar: 90. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Maniel Galí Portales. Dirección: Calle Purísima, 20,5, C. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 52. Número de afrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 56. Superficie afectada de suelo: 4. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Juan Pesudo Claramonte. Dirección: Calle San Vicente, 40. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Navelates.

Número de finca: 56. Número de afrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 52. Superficie afectada de suelo: 110. Derecho afectado: Propiedad. Afectados:

Manuel Adsua Manrique y Rosario Forcada Serrano. Dirección: Calle Alcora, 230. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 57. Número de agrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 53. Superficie afectada de suelo: 9. Superficie a ocupar: 105. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Dolores Pesudo Morella. Dirección: Calle San Mateo, 31. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 58. Número de agrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 51. Superficie afectada de suelo: 128. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Rosario Forcada Serrano y Manuel Adsua Manrique. Dirección: Calle Alcora, 230. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 60. Número de agrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 49. Superficie afectada de suelo: 66. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: José Francisco Uso. Dirección: Calle San Vicente, 61. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Navelinos.

Número de finca: 82. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 344A. Superficie afectada de suelo: 135. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: José Domínguez Santolaria y Vicenta Uso Zaragoza. Dirección: Grupo Pío XII, 28. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Frutales variados.

Número de finca: 83. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 343. Superficie afectada de suelo: 110. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Carmen Clausell Ortiz y Vicente Pons Clausell. Dirección: José Antonio, 57. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Frutales variados.

Número de finca: 84. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 342. Superficie afectada de suelo: 120. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Juan Belles Barreda. Dirección: Calle San Luis, 161, 2.ª Localidad: 12550 Almassora. Uso: Jardín.

Número de finca: 85. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 341B. Superficie a establecer servidumbre: 5. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Antonia Moliner García. Dirección: Calle Boqueras, 297. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Frutales y horticolas.

Número de finca: 86. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 340B. Superficie a establecer servidumbre: 8. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Dolores Isach Serisa. Dirección: Calle Felipe, 30. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clementinos. Superficie a establecer servidumbre: 8. Uso: Rosaleda.

Número de finca: 87. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 339. Superficie a establecer servidumbre: 4. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Carmen Cubertorer Martinavarro y Joaquín Esteve Edo. Dirección: Calle Trinidad, 105. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 88. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 338A. Superficie afectada de suelo: 4. Superficie a ocupar: 93. Superficie a establecer servidumbre: 6. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Regina Sancho Soler y don Miguel Cubertorer Martinavarro. Dirección: Calle Trinidad, 81. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Limonero.

Número de finca: 108. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 300A. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Rosario Gómez Alegre. Dirección: Calle Falcó, 12, 5, B. Localidad: 12001 Castellón. Uso: Puerta.

Número de finca: 109. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 282. Superficie afectada de suelo: 180. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Ana Arenos Abad. Derecho afectado: Usufructo. Afectada: Rosario Abad Vilalta. Dirección: Calle León XIII, 15. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Salustianas.

Número de finca: 111. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 283. Superficie afectada de suelo: 101. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Vicente Esteve Casals. Dirección: Calle San Jaime, 11. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 113. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 285. Superficie afectada de suelo: 333. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Enrique Juan Clausell. Dirección: Calle San Lucas, 25, 1B. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 114. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 286. Superficie afectada de suelo: 260. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: María Antonia Ballester Agut. Dirección: Calle San Jaime, 81. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Fortuna.

Número de finca: 124. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 219A. Superficie afectada de suelo: 1.443. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: María Quiteria Manrique Pesudo y Enrique Gil Cantavella. Dirección: Calle San Mateo, 2, 3.º Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules y camino.

Número de finca: 126. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 220A. Superficie afectada de suelo: 135. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Juan Fabregat de Francia. Dirección: Plaza de la Paz, 1. Localidad: 12001 Castellón. Uso: Valencia.

Número de finca: 135. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 180A. Superficie afectada de suelo: 140. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Juan Enrique Andrés Morella, Carmen Andrés Morella y Alicia Andrés Morella. Dirección: Calle San Mateo, 15, 2.º Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 138. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 102A. Superficie afectada de suelo: 80. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Bautista Martínez Vives y Carmen Clausell Beltrán. Dirección: Calle Alcora, 135. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 139. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 105. Superficie afectada de suelo: 210. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Miguel Ruiz Dealbert, Carolina Ruiz Dealbert, Pablo Ruiz Dealbert, Cristina Ruiz Dealbert y Katia Ruiz Dealbert. Derecho afectado: Usufructo. Afectados: Kathe Schoeberle Denter y María del Carmen Dealbert Schoeberle. Dirección: Calle Bachiller, 1, 36. Localidad: 46010 Valencia. Uso: Hernandinos.

Número de finca: 144. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 10. Superficie afectada de suelo: 320. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Juan Bautista Uso Polo. Dirección: Calle San Pascual, 2, 1.º, B. Localidad: 12540 Vilareal. Uso: Salustianas.

Número de finca: 146. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 11A. Superficie afectada de suelo: 240. Derecho afectado: Propiedad. Afectadas: Rosa Claramonte Pons y Carmen Claramonte Pons. Dirección: Calle San Felipe, 68. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 153. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 2. Superficie afectada de suelo: 9. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Sabina Cabedo Gimeno, José Pascual Cabedo Gimeno y Alejandro Cabedo Gimeno. Dirección: Calle San Jaime, 109. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Huerta.

Número de finca: 154. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 13. Superficie afectada de suelo: 700. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Teresa Ballester Bernat y Francisco Flores Escuera. Dirección: Calle San Creu, 28. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Huerta.

Número de finca: 155. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 15. Superficie afectada de suelo: 9. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Manuel Serra Ballester, Millar Martínez Cerisuelo, Consuelo Costa Claramonte y María del Carmen Serra Ibáñez. Dirección: Calle San Pascual, 9. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Huerta.

Número de finca: 301. Número de agrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 98. Superficie a establecer servidumbre: 12. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Carmen Vilar Serra. Dirección: Calle San Joaquín, 11. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clemenules.

Número de finca: 310. Número de agrupación: 1. Polígono: 17. Parcela: 19. Superficie afectada de suelo: 4. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Javier Villalonga Sancho. Dirección: Avenida Rey Don Jaime, 78, 6.º, F. Localidad: 12001 Castellón. Uso: Clemenules.

Número de finca: 313. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 335. Superficie afectada de

suelo: 4. Superficie a ocupar: 90. Superficie a establecer servidumbre: 9. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Manuela Domenech Ripollés. Dirección: Calle Blasco Vichares, 8. Localidad: 12005 Castellón. Uso: Huerta.

Número de finca: 315. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 336. Superficie a establecer servidumbre: 9. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Vicente Sanz Chabrera. Dirección: Calle Colón, 77. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clementinos.

Número de finca: 316. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 337. Superficie a establecer servidumbre: 10. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Carmen Cubertorer Martinavarro y Joaquín Esteve Edo. Dirección: Calle Trinidad, 105. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clementinos.

Número de finca: 9.022. Número de agrupación: 1. Polígono: 16. Parcela: 134A. Superficie afectada de suelo: 4. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Francisco Francisco Arenos y Carmen Martinavarro Pitarch. Dirección: Avenida de Burriana, 2. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clementinos.

Número de finca: 9.109. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 281. Superficie afectada de suelo: 40. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Rosa Ballester Agut. Dirección: Calle San Jaime, 77. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Hernandino.

Desafecciones:

Número de finca: 34. Número de agrupación: 1. Polígono: 16. Parcela: 89A. Superficie afectada de suelo: 125. Derecho afectado: Propiedad. Afectada: Amparo Catalá Casals. Dirección: Calle Trinidad, 137. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Clementinos.

Número de finca: 80. Número de agrupación: 1. Polígono: 8. Parcela: 345A. Superficie afectada de suelo: 40. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Daniel Bernat Conde. Dirección: Calle San Eugenio, 36. Localidad: 12550 Almassora. Uso: Valencia-Late.

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

Información pública de la solicitud de «Iberdrola, Sociedad Anónima» para declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación de una línea subterránea trifásica de 20 KV y 420 metros, cuyas peticiones características se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo Ribalta, 10 (Castellón).

Lugar de instalación: Origen centro de transformación Iberdrola «Residencial Lucrecia», discurriendo por el camino L'Atall y el paseo marítimo, y finalizando en el centro de transformación de abonado «Puerto Deportivo Las Fuentes», de Alcalá de Xivert (Castellón).

Características principales: Línea subterránea trifásica de 20 KV y 420 metros. Proyecto: 183/95. Expediente: EATLI.95/240.

Presupuesto: 4.895.358 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Caballeros, 8, de Castellón, de lunes a viernes, de

nueve a catorce horas, y los martes y jueves, de diecisiete a diecinueve horas, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 21 de marzo de 1996.—El Director territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—32.980-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Otorgamiento permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación número 1.181 Yesos Marín, titular «Escayolas Marín, Sociedad Limitada» para recurso de la sección C), extensión cuatro cuadrículas mineras y términos municipales de Villarrubio y Almodros.

Cuenca, 13 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—32.945.

CUENCA

Otorgamiento permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación número 1.180 «ESMASA-5», titular «Esteve y Máñez, Sociedad Anónima», para recurso de la sección C), extensión 5 cuadrículas mineras y término municipal de Pajaroncillo.

Cuenca, 13 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—32.947.

sobre los trámites y la fecha en que serán exhumados los restos. El hecho de no personarse en el cementerio llevará aparejada la pérdida de todo derecho a posterior solicitud.

Se establece un plazo de treinta días a partir del transcurso de los diez años siguientes a la fecha de inhumación, durante el cual podrán retirarse cuantos atributos se encuentren en las unidades de enterramiento que habrán de exhumarse, justificando su titularidad. Transcurrido el plazo señalado, quedará caducado el derecho sobre los mismos.

Móstoles, 17 de mayo de 1996.—El Alcalde.—32.913.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MÓSTOLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Cementerios, y de acuerdo con el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se procederá a la exhumación de cadáveres inhumados durante el año 1986, en sepulturas temporales, del cementerio municipal de Móstoles.

En consecuencia, se hace público que, las personas interesadas en la reihumación de los cadáveres inhumados en 1986 que no reciban notificación por escrito, deben dirigirse a la oficina del cementerio, donde podrán solicitar información

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada en Farmacia de doña María Dolores Fernández Fontán, que fue expedido por la Superioridad el 21 de junio de 1978, registrado en el folio 136, número 695, del Registro Especial del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 198, número 1.947, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones de todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 18 de abril de 1996.—El Secretario, José Domenech Berrozpe.—33.020.